NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE AMPLIACIÓN DEL HORARIO ESCOLAR

1. Entrega de participantes: Ninguna persona, salvo los padres/madres o tutores legales, podrán retirar al participante del programa, salvo autorización previa por escrito. (ver **Modelo de autorización**).
2. Responsabilidad de la tutela: Los padres, madres o tutores deben responsabilizarse estrictamente de la recogida de los/as niños/as al término del horario en que estén inscritos.
3. Datos de interés sobre los alumn@s: Es responsabilidad de las familias notificar cualquier alergia o dato de interés sobre la salud de los/las participantes que deba tenerse en cuenta durante su participación en el programa.
4. Cobro: los recibos (domiciliados en la cuenta bancaria indicada e imprescindible para realizar la inscripción) se pasarán al cobro del 1-5 de cada mes, según la inscripción previa.
5. Impagos de los recibos: Si se produce la devolución de un recibo domiciliado, se informará de la incidencia a las familias a través de la aplicación whatsApp y será responsabilidad de las mismas proceder de forma inmediata a la liquidación del importe devuelto y las comisiones devengadas (5,00 € por cada recibo devuelto); incidencias reiteradas en el compromiso del pago, así como la falta de atención, en plazo y forma, de las obligaciones de pago serán motivo de pérdida de plaza en el programa. El número de cuentapara efectuar la regularización de los recibos devueltos, perteneciente a la entidad La Caixa, es la siguiente:

   TITULAR DE LA CUENTA

   ES72 2100 3742 52 2200075862

6. Inscripciones: se realizarán según las indicaciones del Ayuntamiento de Alcobendas. (ver especiales condiciones de *TARDES DE JUNIO Y TARDES DE SEPTIEMBRE* al final de documento).
7. Bajas y cambio de modalidad: deberán informarse **tres días hábiles antes de finalizar el mes**. En caso de no recibir dicha comunicación en la fecha prevista, se emitirá un recibo por la cuota/modalidad que esté dada de alta.
8. Participación días sueltos: para la utilización del servicio de forma esporádica

   - LOS PRIMEROS EN EL COLE: habrán de rellenar el formulario correspondiente que les facilitarán los monitores en el centro escolar, previo a la utilización del servicio.

   - LAS TARDES DEL COLE: habrán de solicitar la **inscripción antes de las 12:00 horas del día laborable inmediatamente anterior** a la utilización del servicio, a través del mail programas@gbetter.es. Asimismo, las cancelaciones deben ser notificadas antes de las 12:00 horas del día laborable inmediatamente anterior. En caso contrario, se procederá al cobro íntegro de la cuota del servicio.

   - Cobro de días sueltos: nunca se pagarán en efectivo. Los usos de días sueltos se sumarán en un solo recibo que se pasarán al cobro por domiciliación bancaria durante los 5 primeros días del mes siguiente. Por ello el usuario/a deberá rellenar una ficha con los datos del participante, teléfonos de contacto y nº de cuenta para el cobro.

9. Las modificaciones de datos (de nº de cuenta bancaria, teléfonos, etc.) deberán ser notificados al Ayuntamiento, **y además**, al departamento administrativo de GETTING BETTER a través del mail: administracionprogramas@gbetter.es.
10. La inscripción previa mínima necesaria para abrir grupo será de 8 menores. No se abrirá grupo hasta no contar con el mínimo necesario.
11. Cierre de grupos/modalidades. En cualquier momento a lo largo del curso, si se produjeran bajas o cambios de modalidad que provoquen una participación menor de los 8 usuarios/as mínimos para mantener el grupo, éste podrá ser cerrado antes del inicio del nuevo mes. Esta situación será comunicada a las familias a través de la aplicación WhatsApp, en los teléfonos móviles de contacto que hayan facilitado a tal efecto, en la inscripción.
12. La inscripción a estos programas implica aceptar las normas del funcionamiento del Programa de ampliación del horario escolar.

Cualquier duda al respecto de cualquiera de los puntos, estamos a su disposición en las siguientes vías de contacto

- ✓ Administración (Información sobre pagos, cobros, recibos…): 916591420 De 8:30 a 14:30 h.
- ✓ Coordinación: 675892637
- ✓ Correo electrónico: programas@gbetter.es y administracionprogramas@gbetter.es

Inscripciones en *TARDES DE JUNIO Y TARDES DE SEPTIEMBRE*

1. Inscripciones: se realizarán según las indicaciones y trámites del Ayuntamiento de Alcobendas.
2. Bajas y cambio de modalidades: siempre previas al inicio de la actividad; las bajas o cambios de modalidad deberán realizarse durante el periodo de inscripción poniéndose en contacto con el Servicio de Atención Ciudadana (SAC). Finalizado el periodo de inscripciones la tramitación de baja se realizará a través de la comunicación tanto a la empresa encargada del servicio GETTING BETTER como al SAC.

   Una vez iniciada la actividad, aunque no se haya hecho uso del servicio no se devolverá el importe abonado en la inscripción.
3. Cobro: en el mes de junio y septiembre,por razones de organización, los recibos podrían ser girados hasta el día 25 de septiembre. Se girará una remesa extraordinaria, con los días sueltos consumidos durante dicho mes, al finalizar el periodo de la actividad.

Junio 2024